



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00668703--UNC-#ME FCA

VISTO:

La solicitud presentada por el Coordinador de la Cátedra de Producción Equina, Méd. Vet. Néstor Elio Grandoli sobre la asignación de funciones de Sub-Coordinación de la Cátedra de Producción Equina del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección del Departamento de Producción Animal y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se realiza en el marco del Artículo 16º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 613/18.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones de **Sub-Coordinación** de la Unidad Operativa: Cátedra de Producción Equina del Departamento Producción Animal a la Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS, Leg. N° 35.189, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso; a partir del 1 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en el legajo personal del/de la interesado/a, a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y, por su intermedio, a los Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía del Área de Enseñanza a sus efectos; a la Dirección Departamental y, por su intermedio, a la Unidad operativa correspondiente y al/a la interesado/a. Cumplido, archívese.

